

REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA LA  
COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN  
PÚBLICA ID N°5891-1-L125.

ARICA, 24 DE DICIEMBRE DE 2025

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N°850 de 1997, la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y Deja sin Efecto el D.S N°250 de 2004, el Decreto Supremo MOP N° 263 de 2016 que fija el Texto refundido del decreto supremo N°1141 de 2006 modificado por el decreto Supremo N°412 de 2007, la Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, lo dispuesto en las Resoluciones N°36 de 2024 y N°8 de 2025 ambas de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución (E) N°611/2017 y la Resolución (E) DCyF N°77/2022.

**CONSIDERANDO:** El llamado efectuado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, de la Región de Arica y Parinacota, para contratar el servicio de aseo para sus dependencias, ubicadas en la calle Arturo Prat N°305, segundo piso, Edificio Oficinas Públicas, mediante licitación pública N°5891-1-L125, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta Electrónica DCYF N° 96, de fecha 17 de Diciembre de 2025.

Que, de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota conformada por tres miembros y un suplente.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases

#### RESUELVO ELECTRONICO DCyF (EXENTO) N° 101

1- **DESÍGNENSE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID N°5891-1-L125, a los siguientes funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota:

##### **Titulares:**

- Claudia González Cardozo, RUT: 10.739.635-7, Jefa Subdepto. Administración y Remuneraciones DCYF.
- Alexis Villa Saguas, RUT: 13.423.479-2, Encargado de Control Interno DCYF.
- Willy Solano Dávila, RUT: 10.395.389-8, Analista Depto. Finanzas DCYF.

##### **Suplente:**

- Ariel Gutiérrez González, RUT: 15.101.848-3, Encargado Oficina de Partes DCYF.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CGC/agg

##### Distribución:

- Portal Mercado Público.
- Subdepartamento de Administración y Remuneraciones DCyF MOP
- Arica y Parinacota Oficina de Partes

**PROCESO N° 19778761**



2025-12-24T10:48:56  
Nicolás Rogelio Barros Rojas  
Director Regional  
Dirección de Contabilidad Y Finanzas  
Arica y Parinacota  
Ministerio de Obras Públicas

Este documento ha sido firmado

electrónicamente de acuerdo a la Ley N°19.799

**REF.: MODIFICA A INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°5891-1-L125.**

**ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2025**

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N°850 de 1997, la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y Deja sin Efecto el D.S N°250 de 2004, el Decreto Supremo MOP N° 263 de 2016 que fija el Texto refundido del decreto supremo N°1141 de 2006 modificado por el decreto Supremo N°412 de 2007, la Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, lo dispuesto en las Resoluciones N°36 de 2024 y N°8 de 2025 ambas de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución (E) N°611/2017 y la Resolución (E) DCyF N°77/2022.

**CONSIDERANDO:** El llamado efectuado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, de la Región de Arica y Parinacota, para contratar el servicio de aseo para sus dependencias, ubicadas en la calle Arturo Prat N°305, segundo piso, Edificio Oficinas Públicas, mediante licitación pública N°5891-1-L125, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta Electrónica DCYF N° 96, de fecha 17 de Diciembre de 2025.

Que, de acuerdo a lo anterior, se designó la comisión evaluadora mediante Resolución Exenta DCYF N°101 de fecha 24 de diciembre de 2025.

Que, se informa la necesidad de realizar el cambio de uno de los integrantes de dicha comisión, el cual corresponde al funcionario Sr. Ariel Gutierrez Gonzalez (Suplente), quien realiza la función de Comprador en dicho proceso, y con el propósito de cumplir con el artículo 12 del reglamento de la ley N°19.886, que estable que cada etapa del proceso debe ser ejecutarse por equipos diferentes.

**RESUELVO ELECTRONICO DCyF (EXENTO) N° 103**

- 1- MODIFIQUESE**, parcialmente la Resolución Exenta DCYF N°101, de fecha 24 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**Suplente:**

- Ariel Gutiérrez González, RUT: 15.101.848-3, Encargado Oficina de Partes DCYF.

**DEBE DECIR:**

**Suplente:**

- Giovanna Araya Herrera RUT: 10.479.574-9, Jefatura Unidad Administrativa, Dirección de Arquitectura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**CCG/agg**

Distribución:

- Portal Mercado Público.
- Subdepartamento de Administración y Remuneraciones DCyF MOP.

**PROCESO N° 19781804**



2025-12-26T15:31:37  
Nicolas Rogelio Barros Rojas  
Director Regional  
Dirección de Contabilidad Y Finanzas  
Arica y Parinacota  
Ministerio de Obras Públicas  
Este documento ha sido firmado  
electrónicamente de acuerdo a la Ley N°19.799